

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

D. Mario Ruiz Núñez

INTERVENTORA ACCTAL.,

D^a M^a Belén Fernández López

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Romero Moreno y Rubio Basabe.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local D. Manuel Velasco Fernández, Jefe de Servicios del Área de RR.HH., en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 24 de julio de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2012D09443, de fecha 23 de julio de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 19 de julio de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 17/07/12.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/07/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 17/07/12.

2.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

2.1.- APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-

Seguidamente se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, D. V.M.U. de fecha 18 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.2.- RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PADRONES CORRESPONDIENTES A LOS DIFERENTES CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.-

Seguidamente se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, D. V.M.U. de fecha 18 de julio de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL EJERCICIO 2012.-

Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

2.4.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A JUSTIFICANTES SUBVENCIONES CONCEDIDAS A COFRADÍAS 2011.-

Seguidamente se da cuenta del Informe emitido por el Sr. Interventor General Municipal, D. J.J.C. de fecha 17 de julio de 2012, relativo de subvenciones concedidas a Cofradías durante el 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el informe.

2.5.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 1048/12.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1048/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1048/12, por importe de 44.272,11 €

2.6.- RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 1049/12.-

Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1049/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº 1049/12, por importe de 1.698,88 €

3.- EXPTES. DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.-

3.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A BONOBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA DE URBANIZACIONES RELATIVA A ADHESIÓN AL MARCO DE COLABORACIÓN DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS ADOSADAS LOMAS BELLAS, URBANIZACIÓN LA TORRECILLA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPTES. DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.-

5.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE PLAYAS Y MEDIO AMBIENTE RELATIVA A APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO LOTES DE KIOSCO DE PLAYAS EN LAS PLAYAS DEL T.M. DE MARBELLA.- (PAT. 58/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6.- EXPTES. DE LA ASESORÍA JURÍDICA.-

6.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA EN RELACIÓN A EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2010 Y GESTIONADOS HASTA JUNIO DE 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de la propuesta.

6.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA EN RELACIÓN A EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de la propuesta.

6.3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA EN RELACIÓN A EXPEDIENTES DE RECLAMACIÓN DE DAÑOS SUFRIDOS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO INICIADOS EN 2011 Y TRAMITADOS HASTA JUNIO DE 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADA** de la propuesta.

7.- EXPTE. DEL SERVICIO DE PATRIMONIO Y BIENES.-

7.1.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES RELATIVA A AUTORIZACIÓN PARA USO PRIVATIVO DE UNA PARCELA DE ZONA VERDE PÚBLICA DE 408,56, SITA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE SAN PEDRO ALCÁNTARA (JUNTO AL PARQUE DE BOMBEROS), OTORGADA A LA ASOCIACIÓN DE AYUDA EN CARRETERA PARA INSTALACIÓN DE DEPÓSITO DE LOS VEHÍCULOS DE DYA MÁLAGA. (EXPTE. GENÉRICO 32/12).- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL SR. DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO, PATRIMONIO Y BIENES SOBRE EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A FAVOR DE LA ENTIDAD A.G. DE PARCELA SOBRANTE DE 86.951,13 M2 DE SUPERFICIE CALIFICADA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CAMPO DE GOLF, ZO-CG, A SEGREGAR DE LA FINCA REGISTRAL Nº 29.774 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE MARBELLA, SITA EN URB. ALOHA GOLF, NUEVA ANDALUCÍA, TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA.- SOBRE LA MESA, pendiente de informe de Intervención.

8.- EXPTE. ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se

relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vista la propuesta de Resolución de Calificación Ambiental formulada por el Técnico de Admón. Gral., adscrito a la Delegación de Comercio y Vía Pública, D. P.M. L.A. de fecha 18 de julio de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable.**

EXPTE. 25/06 A.C. R.L.C., S.L.,

EXPTE. 131/11 A.C. P., S.L.,

EXPTE. 11/12 A.C. A.J.G.B.,

9.- EXPTES. DE PERSONAL.- Se da cuenta de los expedientes de personal.

10.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.1.1.- S.B.P. S.L. (EXPTE. 1666/11).-

10.1.2.- M.B. (EXPTE. 2186/04).-

10.1.3.- M.B. (EXPTE. 2187/04).-

10.1.4.- L.S. S.L. (EXPTE. 299/11).-

10.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.2.1.- E., S.L. (EXPTE. 278/97).-

10.2.2.-C., S.L. (EXPTE. 297/99).-

10.2.3.- S. S.A. (EXPTE. 981/03) (SPA).-

10.2.4.- D. E.F.M. (EXPTE. 88/00).-

10.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes asuntos varios:

10.3.1.- P.S. (EXPTE. 301/12).-

10.3.2.- E. S.A. (EXPTE. 205/09).-

10.3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE PARA OCUPACIÓN POR ESTA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINCAS QUE HAN DE SER OBJETO DE CESIÓN OBLIGATORIA CONFORME A LO PREVISTO EN EL ART. 30 Y SS DEL REAL DECRETO 1093/97 DE 4 DE JULIO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LEY HIPOTECARIA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

11.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

11.1.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

11.1.1.- C.C.R., S.C.C. (Exp. 465/2000).-

11.1.2.- S.M.A.J.- (Exp. 1552/2011).-

11.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA DOTACIÓN DE UN SKATE PARK EN SAN PEDRO ALCANTÁRA.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Deportes para su estudio.

11.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A REDACCIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y ADECUACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PLAZA DE TOROS, LAS ALBARIZAS Y SU ENTORNO.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Obras y Servicios Operativos así como a la Intervención Municipal para su estudio.

11.4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA INVERSIÓN DE LO RECAUDADO EN LA ZONA AZUL Y VERDE EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Tráfico y Transporte y a la Intervención Municipal para su estudio.

11.5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL ACONDICIONAMIENTO DE DISTINTAS NAVES, ASÍ COMO LA DOTACIÓN DE LAS MISMAS QUE PERMITAN LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES SEGÚN CONVENIO LABORAL Y LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Obras y Servicios Operativos para su estudio.

11.6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS RELACIONADAS CON LA ZONA VERDE EN SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Delegación de Tráfico y Transporte para su estudio.

11.7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LV-CA RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE EN EL POTRIL.- Seguidamente se da lectura de la moción.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda dar traslado de la moción a la Sra. Alcaldesa así como a la Delegación de Urbanismo para su estudio.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.